

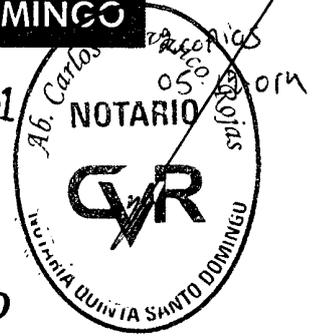


Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA QUINTA

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2014	23	01	05	P12112
------	----	----	----	--------

**AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL NOMBRAMIENTO Y
ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA.**

**OTORGA: MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA,
CUANTIA: INDETERMINADA**

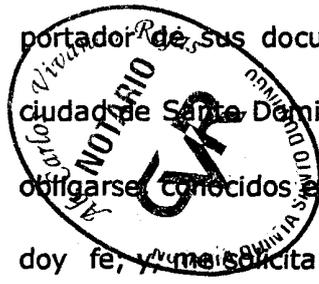
OK
Paulina

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparece el señor **HERMAN AGUIRRE SERRANO**; Gerente General de la compañía **MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

Razón: esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello certifico que el número de factura del presente acto corresponde a: 19697

05 DIC 2014

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



portador de sus documentos de identidad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo; capaz según derecho para contratar y obligarse, conocidos e identificados por mí, a quienes de conocer doy fe, y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que

me presenta la misma que copiada textualmente dice: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de ampliación y reforma del nombramiento y atribuciones del gerente general y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA., conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor HERMAN AGUIRRE SERRANO; Gerente General de la compañía MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día dos de diciembre del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la ampliación y reforma del nombramiento y atribuciones del gerente general y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA:**



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000002

ANTECEDENTES.- La compañía MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante escritura pública celebrada en la Ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el treinta de noviembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, aprobada por resolución número 09.005367, dictado por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, encargada, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el cinco de enero del año dos mil diez. La Junta General de Socios, en sesión con carácter de universal del dos de diciembre del año dos mil catorce, resolvió ampliar y reformar el nombramiento y atribuciones del Gerente General e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA: AMPLIACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El compareciente, en la calidad antes indicada y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General de Socios, declara agregada al nombramiento y atribuciones del gerente general de la compañía las siguientes palabras: a) o no y como consecuencia de ello reformar el Artículo Decimo Quinto del Estatuto el que dirá " **ARTÍCULO**

DÉCIMO QUINTO. El Gerente General. Nombramiento y Atribuciones.- El Gerente General, será nombrado por la Junta

General y deberá ser socio o no de la Compañía. El Gerente General de la Compañía tendrá las siguientes atribuciones: a)

Representar legal, judicial y extrajudicial a la Compañía; b)

Cumplir y hacer cumplir la Ley de la Compañía, los reglamentos, este contrato social y las resoluciones de la Junta General; c)

Comprometer y obligar a la compañía hasta por el monto de cincuenta mil dólares. Para mayor endeudamiento se requerirá

autorización de la Junta General; y, d) todas las demás atribuciones que la Ley de Compañías confiere a la gestión del

Gerente". Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta

minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. **Hasta aquí la minuta** que con las enmiendas

correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los

documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Silva Camino, afiliado al Foro de

Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el número veintitrés-dos mil trece-veintiocho; para la celebración de la



Cía. Ltda.

MARCELO VALLEJO

0000003



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARCELO VALLEJO Cía. Ltda.", CORRESPONDIENTE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

En el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 2 días de Diciembre del 2014, siendo las 15h00, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Compañías, y disposiciones estatutarias de LA COMPAÑÍA "MARCELO VALLEJO Cía. Ltda.", en su local ubicado en el Barrio Corum Uno, Avenida Abraham Calazacón Nro. 1 y calle del poste, frente a los terrenos del ISFA, patio de vehículos, los socios señores Herman Aguirre Serrano, Aníbal Vinicio Vallejo Ruiz y la señora Elba Flora Ruiz Andrade, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los socios aprueban por unanimidad la convocatoria y celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en el lugar, día y hora que se está llevando a efecto, así como también los puntos a tratarse, la cual está presidida por el Presidente de la Compañía señor Aníbal Vinicio Vallejo Ruiz y el señor Herman Aguirre Serrano, en su calidad de Gerente General, que por disposiciones estatutarias actuará como secretario.

La presidencia pone a consideración a la Junta Extraordinaria de Socios, el orden del día de la sesión, constandingo como único punto a tratarse:

1 - La solicitud hecha por los socios Herman Aguirre Serrano, Aníbal Vinicio Vallejo Ruiz y Elba Flora Ruiz Andrade, para que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorice la ampliación y reforma del nombramiento y atribuciones del gerente general y reforma de estatutos de la compañía, lo que es aprobado por unanimidad.

De conformidad con el Artículo Duodécimo de los Estatutos de la Compañía, el presidente de la compañía manifiesta a los presentes que mediante oficio, los señores Herman Aguirre Serrano, Aníbal Vinicio Vallejo Ruiz y Elba Flora Ruiz Andrade, solicitaron cada uno, para que autorice la ampliación y reforma del nombramiento y atribuciones del gerente general y reforma de estatutos de la compañía, en la que se pide a la Junta General de Socios, se agregue al nombramiento y atribuciones del gerente general de la compañía las siguientes palabras:

a) o no

y como consecuencia de ello reformar el Artículo Décimo Quinto del Estatuto, el que dirá: " ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO - El Gerente General. Nombramiento y Atribuciones - El Gerente General, será nombrado por la Junta General y deberá ser socio o no de la Compañía. El Gerente General de la Compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) Representar legal, judicial y extrajudicial a la Compañía; b) Cumplir y hacer cumplir la Ley de la Compañía, los reglamentos, este contrato social y las resoluciones de la Junta General; c) Comprometer y obligar a la compañía hasta por el monto de cincuenta mil dólares. Para mayor endeudamiento se requerirá autorización de la Junta General; y, d) todas las demás atribuciones que la Ley de Compañías confiere a la gestión del Gerente"; Por unanimidad de todos los socios presentes aceptan y autorizan la ampliación y reforma del nombramiento y atribuciones del gerente general y reforma de estatutos de la compañía.

Por no haber otro punto a tratar y siendo las 17h00, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Luego de reinstalada la sesión y se pone a consideración de los socios la presente Acta la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime sin modificación alguna, termina la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía a las 18h00.

Para constancia en fe de lo actuado, de conformidad y total aceptación suscriben la presente ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MARCELO VALLEJO Cía Ltda.", en el lugar y fecha arriba indicado.



Anibal Vinicio Vallejo Ruiz

C. C. Nro. 171396204-9

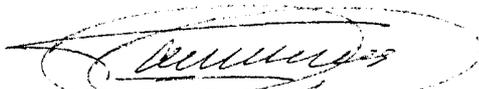
PRESIDENTE



Herman Aguirre Serrano

C. C. Nro. 070182116-7

SECRETARIO



Elba Flora Ruiz Andrade

C. C. Nro. 170346836-1

SOCIA

0000004

Santo Domingo, 28 de mayo de 2014



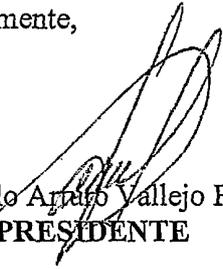
Señor
HERMAN AGUIRRE SERRANO
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la Compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.**, celebrada el 27 de mayo de 2014, tuvo el acierto de designarle a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de tres años, correspondiéndole, por tanto, las demás atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, en especial la representación legal de la Compañía.

La constitución de la Compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.** se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 30 de noviembre del año 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Dr. Eugenio Vélez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 5 de enero de 2010. Con el número 1, repertorio 1, Tomo 44 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Atentamente,


Marcelo Arriaga Vallejo Ruiz
PRESIDENTE

Yo, Herman Aguirre Serrano, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.**

Santo Domingo, 28 de mayo de 2014


HERMAN AGUIRRE SERRANO
C.C. 070182116-7



Registro Mercantil de Santo Domingo

0000005

TRÁMITE NÚMERO: 3226

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	281
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701821167	AGUIRRE SERRANO HERMAN	GERENTE GENERAL	TRES AÑS

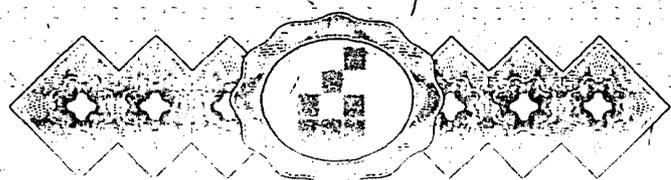
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390003164001
RAZON SOCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA. 00000006
NOMBRE COMERCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE SERRANO HERMAN
CONTADOR: RODRIGUEZ ZAMBRANO SILBANA DAYANINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 13/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Barrio: CORUM I Calle: AV. ABRAHAM CALAZACON Número: 1 Intersección: CALLE DEL POSTE Referencia ubicación: FRENTE A LOS TERRENOS DEL ISFA Telefono Trabajo: 022742795 Telefono Trabajo: 022743068 Celular: 0993013782 Email: autoventasvallejo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ SANTO DOMINGO DE LOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del P.C. y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 30/05/2014 13:53:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2390003164001
RAZON SOCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 05/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.
COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA PESADA.
COMPRA Y VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS Barrio: CORUM I Calle: AV. ABRAHAM CALAZACON Número: 1 Intersección: CALLE DEL POSTE Referencia:
FRENTE A LOS TERRENOS DEL ISFA Telefono Trabajo: 022742795 Telefono Trabajo: 022743068 Celular: 0993013782 Email:
autoventasvallejo@hotmail.com

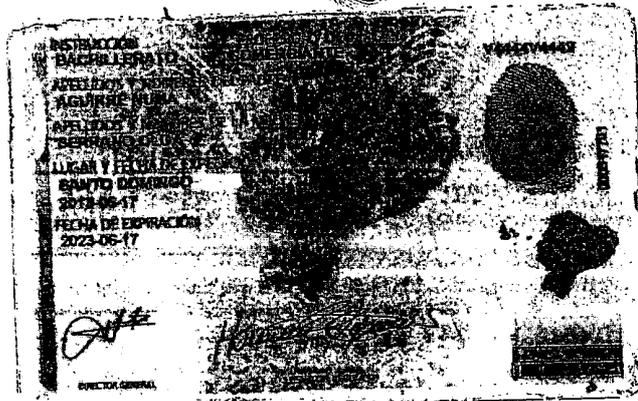
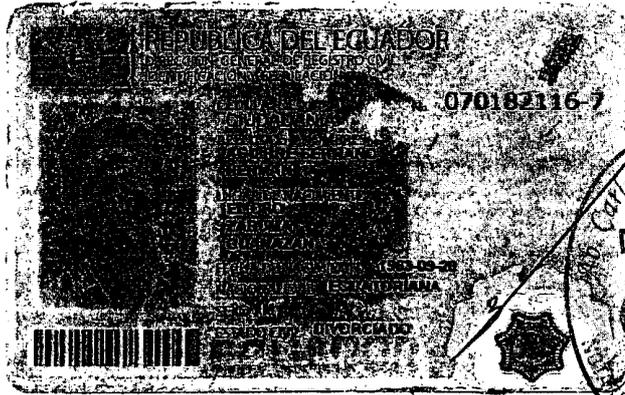
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1 Regl. de Ejecución para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 30/05/2014 13:53:55

0000007



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0107 **0701821167**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUIRRE SERRANO HERMAN

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIGUILPE	0
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Handwritten signature

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos **0000008**
previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando **incorporada en el Protocolo de**
esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

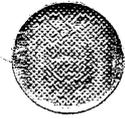
Herman Aguirre Serrano
GERENTE GENERAL DE LA
COMPañÍA MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA.,

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZÓN.- SIENTO COMO TAL, QUE ESTE TERCER TESTIMONIO, DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL NOMBRAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA., QUE OTORGA MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA., QUE ANTECEDE EN OCHO FOJAS ÚTILES, CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO P12112, LA MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TATORCE. DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR EL SEÑOR LUIS DAVID ALCIVAR INTRAGO CON CÉDULA NÚMERO 2300276835.

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO
FACTURA: 19834





TRÁMITE NÚMERO: 8055

0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	235
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701821167	AGUIRRE SERRANO HERMAN	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2014-23-01-05-P12112
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCELO VALLEJO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE COSTITUCION

DE LA MENCIONADA COMPAÑIA INSCRITA EL CINCO DE ENERO DEL 2010 CON EL
NUMRO 1, REPERTORIO 1 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

